

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXVIII

15 de diciembre de 1941

Núm. 50

Comisión Municipal Permanente

El día 9 de diciembre de 1941 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seva, don Aurelio Joaniquet Extreño, don José de Quadras Veiret, barón de Quadras; don Carlos de Montoliu Durán, barón de Albí; don Ignacio Ventosa Despujol, don Lorenzo García Tornel, don Guillermo de Azcoitia Muesca, el excelentísimo señor don José María Sagnier, marqués de Sagnier, y los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y Cultura, substitutos, don Jacinto Bassols Genís y don Tomás Carreras Artau, respectivamente.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 2 del corriente mes de diciembre.

— Otorgar, ante la proximidad de las fiestas de Navidad y en atención a la carestía de la vida, una paga extraordinaria, sin aumentos graduales, a todo el personal del Ayuntamiento.

— Conceder, ante una comunicación de las RR. Hijas de San José, interesando exención de impuestos municipales para unas partidas de artículos alimenticios destinadas a socorrer familias pobres, enfermos y Hospitales y Asilos de niños y ancianos pobres, en vista de la imposibilidad de acceder a lo solicitado, por no permitirlo las disposiciones vigentes, una subvención de 1,500 ptas., cuya cantidad será hecha efectiva con cargo a la part. 461 del vigente Presupuesto, después de aprobado definitivamente el expediente de transferencias en curso.

— Acceder a lo solicitado por la Federación Española de Boxeo, pidiendo un premio para los Campeonatos de España que se celebrarán en esta ciudad

los días 16, 17 y 19 del corriente mes de diciembre, concediendo una copa como premio del Ayuntamiento.

— Acceder a una comunicación de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, solicitando autorización para celebrar, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, el reparto de los premios que dicha sociedad concede a la virtud y al mérito, como viene haciéndose tradicionalmente cada año.

— Manifestar, ante un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Barcelona, dando un plazo de quince días para que el Ayuntamiento exponga lo pertinente con referencia a la concesión existente para instalar en el Puerto un pabellón destinado a Casa de Socorro, que el Ayuntamiento, a su tiempo, reconstruirá el citado pabellón.

— Aprobar un oficio de la Alcaldía, interesando se ponga a disposición del oficial segundo de Mayordomía y Compras, Alejandro Rosell, la cantidad de 591 ptas., para reintegrar el tomo VI de actas de las sesiones de la Comisión, aplicándose el gasto con cargo a la part. 143 del vigente Presupuesto.

— Aprobar un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, acompañando instancia para el excelentísimo señor Ministro de Educación nacional, interesando que la Exposición de Bellas Artes de Primavera que ha de celebrarse en esta ciudad, tenga carácter nacional, y que se anuncie concurso, entre los alumnos de la Escuela Masana, para la confección de carteles anunciadores de dicha Exposición.

— Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación municipal con motivo del fallecimiento del eximio y predilecto maestro Luis Millet Pagés, que fué meritísimo director (actualmente en

situación de jubilado) de nuestra Escuela Municipal de Música.

— También se hizo constar lo propio con motivo del fallecimiento de Augusto Barbosa, ilustre actor de la escena española, que venía disfrutando una modesta pensión del Ayuntamiento, el cual ha sufragado los gastos del entierro.

— Igualmente se hizo constar en acta, y que se comunique al ilustre señor concejal don Domingo Castellar, el más sentido pésame de la Corporación por la muerte de su señora madre, doña Paula Pich, viuda de Castellar.

— Designar al ilustre señor Conde de Caldas de Montbuy para que represente al Ayuntamiento en el acto de presentación del X Certamen de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona.

— Destinar un crédito de 50,000 ptas. para el reparto de bonos entré los necesitados con motivo de las próximas fiestas de Navidad, cuya cantidad será hecha efectiva con cargo a Fondos Especiales-Depósitos.

— Aprobar el proyecto de presupuesto de Interior y de Ensanche, de importe 131.745,929'30 y 21.015,034'11 ptas., respectivamente, elaborado por la Comisión de Hacienda, para que del mismo pueda ser dada cuenta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su reunión de hoy.

PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Transferir a favor de Mercedes Llobet Sanllehy, como hija viuda de la pensionista María Sanllehy Isgleyas, viuda del funcionario municipal Agustín Llobet, la pensión que percibía la citada pensionista hasta el día 3 de octubre último, en que falleció la misma.

— Abonar a Ramón Vidal Rius, como sobrino de la pensionista Dolores Granada Vidal, la paga del mes de octubre último en que falleció la citada pensionista, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro de la misma.

— Abonar a María Claramunt Juliá, como hija casada de la pensionista Marta Juliá Pons, viuda del médico municipal Luis Claramunt Furest, la paga del mes de julio último en que falleció el causante.

— Conceder al escribiente Elisa Gómez Alemán, seis meses de excedencia voluntaria en el indicado cargo para poder atender a asuntos particulares.

— Jubilar voluntariamente al desinfector Pedro Dalmases Oliva, con el haber pasivo anual de 3,298'84 pesetas, con cargo a la part. 4.^a del Presupuesto ordinario de 1941.

— Conceder a Antonio Seseña Deben, oficial geómetra, diez días de licencia, sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Ratificar el primer apellido del carpintero de

los Talleres Municipales, Antonio Talanco Benent, por el de Tarancón, por ser éste el verdadero, según así resulta de la partida de nacimiento unida a su expediente personal.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 2,500 ptas., percibidas por el ilustre señor Concejal delegado del Distrito I, José Ribas Seva, para atender a los gastos de celebración de la Fiesta Mayor de dicho Distrito.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una de 111'50 ptas., por los gastos ocasionados por la adquisición de una copa deporte para el Campenoato de Tenis; otra, de importe 116'25 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de unos objetos destinados a la tómbola a beneficio de la Obra parroquial del Espíritu Santo, y otra, de importe 425 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de adquirir cintas nacionales para coronas dedicadas por el excelentísimo Ayuntamiento, haciéndose pago del importe de todas ellas con cargo a la part. 38 del Presupuesto ordinario del año 1941.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 3,000 ptas. percibidas por el ilustre señor Concejal delegado del Distrito V, don Tomás Carreras Artau, para sufragar los gastos de celebración de la festividad de Santa Eulalia.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 2,500 ptas., percibidas por Bartolomé M. García Vallejo, secretario de la Tenencia de Alcaldía del Distrito II, para atender a los gastos originados con objeto de celebrar la Fiesta Mayor de dicho Distrito.

CEMENTERIOS

Aprobar las cuentas presentadas, respectivamente, por las siguientes casas: Encuadernaciones Balmes, por 185'50 ptas.; Alfonso Roca Rabell, por 964 pesetas; Miguel de los Santos Juliá, por 690 ptas., y Pedro Bofarull Guinobart, por 140 ptas., relativa cada una de ellas al suministro de materiales en las mismas especificados, aplicándose su importe con cargo a la part. 190 las cuentas presentadas por Encuadernaciones Balmes y Alfonso Roca Rabell; a la part. 438, la presentada por Miguel de los Santos Juliá, y a la part. 193, la presentada por Pedro Bofarull Guinobart, todas ellas del vigente Presupuesto.

— Admitir la retrocesión solicitada por los señores Pedro Coma Barri y Carlos Mestres Gimpera, del derecho funerario sobre los nichos de pisos primero y segundo, de su propiedad, señalados con los n.^{os} 7477 y 7478, respectivamente, situados en el Departamento quinto del Cementerio de Las Corts, abonándose a dichos señores la cantidad de 660 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del valor total de las expresadas sepulturas, que es lo que les corres-

ponde por haber hecho uso de ellas, con cargo a la part. 191 del Presupuesto del año 1941.

— Admitir la retrocesión solicitada por Antonio Oliveres Puigferrer, del derecho funerario sobre el columbario B, de clase sexta bis, de su propiedad, señalado con el n.º 6723, de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudocste, abonándose a Angela Durán Figueras, debidamente autorizada por su esposo, el referido señor Oliveres, la cantidad de 375 ptas., equivalente al 75 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 191 del Presupuesto ordinario del año 1941.

— Llevar a cabo, en el Cementerio de Las Corts, las obras de construcción de un grupo de dos tumbas, de modelo especial, de tres compartimientos cada uno, emplazadas en el Departamento quinto, y otro grupo de diez tumbas menores, de tres compartimientos, en el Departamento primero de la propia necrópolis; que la ejecución de las referidas obras se efectúe por administración, y que el importe del presupuesto, que asciende a 19,848'60 ptas., se aplique con cargo a la part. 193 del Presupuesto ordinario del año 1941, previa aprobación definitiva de las transferencias en curso.

CULTURA

Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 55,136'06 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintos Grupos Escolares, toda vez que el gasto de dichas obras suponen puede ser aplicado a la part. 292 del vigente Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso.

— Acceder a lo solicitado por el reverendo Pedro Camprodón Martorell, procediéndose al pago al mencionado señor del importe de los recibos por él satisfechos a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, en pago de la cantidad de agua consumida por las Escuelas instaladas en la casa de su propiedad, n.º 377 del paseo de Fabra y Puig, ya que en el contrato de arriendo de los locales ocupados por las citadas Escuelas existe una cláusula según la cual el consumo del agua correrá a cargo del arrendatario; pudiendo aplicarse la cantidad de 211'50 ptas. a que asciende el importe de los repetidos recibos, con cargo a la part. 15 del vigente Presupuesto, Créditos reconocidos o que pueden reconocerse.

— Proceder a la provisión, por concurso libre, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley del 25 de enero de 1939, de una plaza de profesor de dibujo para las Escuelas Municipales de Enseñanza Primaria; una plaza de profesora de Enseñanza Doméstica y tres plazas de profesoras de corte y confección para las Escuelas y las Enseñanzas de Formación Doméstica, y un profesor para la Escuela de Deficientes.

— Librar, con cargo a la part. 324 del vigente

Presupuesto, a Alejandro Rosell, oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, 10,000 ptas., a disposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, para poder seguir atendiendo al pago de diversas obras urgentes a realizar en los edificios escolares, así como a distintos gastos menores (impresos de contrato de alquiler, pólizas, sellos, etc.) de dicha Tenencia de Alcaldía.

— Aprobar el presupuesto de 6,401'50 ptas., relativa a la instalación de un ramal de 40 mm. y canalización de 99 m. de tubería para la conducción de agua a la Escuela Municipal de Formación Doméstica Teresa de Jesús, aplicándose el gasto que tales obras suponen con cargo a la part. 323 del vigente Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, sin perjuicio de que en su día se solicite de la Sociedad General de Aguas el reintegro de la suma de 5,742 ptas. a que asciende la contribución de este Ayuntamiento a los gastos de canalización antes citados, exigida por la antedicha Sociedad.

— Aprobar el presupuesto de 9,306 ptas., relativo al cambio de una tubería de conducción de agua en el Grupo Escolar Obispo Irurita, aplicándose el gasto que tales obras suponen con cargo a la part. 292 del vigente Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, y que la expresada suma se libre a Alejandro Rosell, oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, a disposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, para atender al pago de las citadas obras.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 33,026'29 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Nacionales, toda vez que el gasto que dichas obras suponen puede ser aplicado a la part. 292 del vigente Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso.

— Aprobar los presupuestos detallados, de importe, en total, 27,665'02 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintas Escuelas, toda vez que el gasto que dichas obras suponen puede ser aplicado a la part. 323 del vigente Presupuesto.

BENEFICENCIA

Reconocer un crédito de 581'88 ptas., importe de las facturas de fechas 31 de mayo, 30 de junio y julio de 1936, correspondientes a bonos de pan expedidos por el Negociado de Beneficencia, teniéndose en cuenta dicho crédito en el momento en que por méritos del acuerdo que este excelentísimo Ayuntamiento tome en su día, queden las facturas de referencia en disposición de trámite legal para hacer efectivas las cantidades a la casa José Coma, acreedora de las mismas.

— Abonar, con cargo a la part. 269 del Presu-

puesto ordinario de 1941, al Centro de Santo Tomás de Aquino, 500 ptas., en calidad de donativo o subvención por una sola vez.

— Abonar, con cargo a la part. 268 del Presupuesto ordinario de 1941, a la casa de la Sagrada Familia, de la calle Saurel, n.º 11, la cantidad de 500 ptas., en calidad de donativo o subvención por una sola vez.

— Abonar, con cargo a la part. 269 del Presupuesto ordinario de 1941, al Hogar Infantil Narcisa Freixa, regentado por el doctor José María Petit Freixa, 1,000 ptas., en calidad de donativo o subvención por una sola vez.

— Poner a disposición, con cargo a la partida 257 bis del Presupuesto ordinario de 1941 (previa la aprobación de las transferencias en curso), del jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, Carlos Verdós y de Fortuny, 12,000 ptas., para reparaciones y material de la Colonia Agrícola de Martorellas, afecta a la Ponencia de Beneficencia.

— Aprobar las cuentas justificativas de la inversión de 10,000 ptas., que presenta el jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, Carlos Verdós y de Fortuny, correspondiente a la cantidad librada, para las atenciones de la Colonia Agrícola de Martorellas, y de 3,000 ptas., para el servicio de aparatos ortopédicos.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las cuentas siguientes: De José Caballero Roig, del Laboratorio Municipal, de la inversión de 242'30 ptas., para pago en concepto de gratificación al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Laboratorio durante el mes de agosto próximo pasado; del administrador del Instituto Neurológico Municipal, de la inversión de 736'87 ptas., para pago en concepto de gratificación al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Instituto durante el mes de julio próximo pasado; del doctor Tomás Vives Vives, director del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 2,700 ptas., para la adquisición, al contado, de carbonato de sosa Sosa Solvay, con destino al Instituto Municipal de Higiene, y que el sobrante de 17'35 ptas. que resulta sea ingresado en la Caja Municipal, y de José Doménech Fornés, administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de la inversión de 2,500 ptas., para pago de gastos menores y urgentes de aquel Hospital, correspondientes al mes de julio próximo pasado.

— Pagar dieciocho facturas de diferentes industriales y comerciantes que han suministrado, durante el mes de noviembre último y mediante pedido tramitado por el Negociado de Compras, diversos gé-

neros y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, cuyas facturas se detallan a continuación: De la Organización Nacional de Ciegos, de 200 ptas., con cargo a la part. 235; de Alfonso Roca Rabell, de 200 ptas., con cargo a la part. 142; de la Heredera de Manuel García, de 1,217'50 ptas., con cargo a la part. 209; de Ricardo Sala, de 1,372 ptas., con cargo a la part. 235; de Pedro Bofarull, de 132 pesetas, con cargo a la part. 249; de la Papelería Llurba, de 146'80 ptas., con cargo a la part. 142; de Olegario Llorens, de 150 ptas., con cargo a la partida 146; de Salvador Corbella, de 180 ptas., con cargo a la part. 93; de Droguerías de San Agustín, Sociedad Anónima, de 240 ptas., con cargo a la part. 229a; de José Ros, de 385 ptas., con cargo a la part. 149; de Salvador Corbella, de 821 ptas., con cargo a la part. 93; de Olegario Llorens, de 175 pesetas, con cargo a la part. 146; de la viuda de José Carol Mas, de 282'15, 900, 928'15 y 928'15 ptas., con cargo a la part. 235; de Ramón Farré, de 161 ptas., con cargo a la part. 142, y de Pedro Olivella, de 120 pesetas, con cargo a la part. 250.

— Poner a disposición de Tomás Vives Jansana, delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, 15,990 ptas., para que pueda hacer pago al contado de la leche fresca que se suministra durante el corriente mes de diciembre por Industrias Lácteas de la C. N. S. a instituciones de Sanidad Municipal, y 50,000 ptas., para que pueda atender a la adquisición y pago al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes, para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 235 del Presupuesto vigente.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Solicitar de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, por haber pasado a formar parte de vía pública o a propiedad particular, la baja de la contribución de las fincas que estaban situadas en la calle de Urgel, sin número, a nombre de Ramiro Vázquez; calle de la Gloria, 1; calle de Madrazo, 1; plaza de la Fortuna, 7, y calle de Granada, n.º 3.

— Enterarse del auto dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, no dando lugar a admitir el recurso de apelación interpuesto por Joaquín Ros Fabregat, contra sentencia de dicho Tribunal, que confirmaba los acuerdos recurridos, denegando permiso de traslado de un horno de pan.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y en cuyo recurso ha defendido los intereses de esta Corporación, Amador Conde Baliu, que confirma los acuerdos de 18 de febrero y 10 de septiembre ante-

rior, ordenando la clausura del local de compra-venta de trapos, papeles y botellas, instalado en los sótanos de la casa n.º 137 de la calle de Calabria.

— Comparecer, por el procurador municipal que por turno corresponda, y asistido del jefe letrado del Negociado de Patrimonio Municipal, Javier de Mendoza Arias-Carvajal, en el sumario que sobre hurto de motores, bombillas y lámparas eléctricas se instruye por el Juzgado Número 12.

— Enterarse del auto dictado por la Sala tercera del Tribunal Supremo, declarando que la apelación interpuesta por el Ayuntamiento contra la sentencia del Tribunal Provincial, en recurso con el Banco Vitalicio de España, no debe ser admitida por ser la cuantía del asunto inferior a 10,000 ptas.

— Abonar al reverendo José María Homs Guixá, ecónomo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Remedio, de Las Corts, el importe del metro cúbico de agua que se concedió a la rectoría de dicha parroquia, en vez de hacerlo directamente a la Compañía de Aguas de Barcelona.

— Comparecer, por el procurador municipal que por turno corresponda, y asistido del jefe letrado del Negociado de Patrimonio Municipal, Javier de Mendoza Arias-Carvajal, en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción Número 13, por robo de una máquina de escribir «Underwood», en las oficinas de la Dirección del Jardín Zoológico.

IMPUESTOS DIRECTOS

Conceder bonificaciones por el arbitrio de inquilinato a Milagros García Masana, de la calle de Nápoles, 317; Mario Messaggi Giovazzi, de la calle del Comercio, 1, y Antonio Badrinas Escudé, de la Vía Augusta, 153.

— Desestimar las instancias que referentes al arbitrio han presentado Juan Closas Farriols, de la calle de Badía, 18, y José Curt Pijoán, de la plaza del Padró, 16.

— Imponer una multa de 125 ptas. al propietario de la casa n.º 218 de la calle de Valencia por no haber exhibido los talonarios de alquiler ni presentado los contratos a que fué requerido, sanción que quedará condonada y sin efecto alguno si en el término de cinco días lo verifica.

— Otorgar en la exacción del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, los beneficios de la Ley de 9 de septiembre de 1939, a edificios dañados por la pasada guerra, y modificando la cuota a que ha lugar, en relación a las fincas que a continuación se detallan: Guitert, 47-49; Murallas Romanas, 26; Clariá, 60; Vergara, 5; Mallorca, 317; ronda de San Pedro, 5; Giner y Partagás, 52; paseo Nacional, 20; San Miguel, 9; ronda Universidad, 7; Jaime Giralt, 49; Fernando, 34; José Anselmo Clavé, 4, y Consejo de Ciento, 309.

— Desestimar, por falta de personalidad, las reclamaciones formuladas por Juan Hosta Bellpuig, con relación al arbitrio de conservación y limpieza del alcantarillado, por las fincas que a continuación se detallan: Bailén, 177; Vía Layetana, 37; Tallers, n.º 75; rambla del Centro, 21; Notariado, 10; Molas, 4; Civader, 3, y prolongación del paseo de Colón, esquina Albareda.

— Dar de baja a Teresa Vidal Bañeras, viuda de Tolosa, sobre el arbitrio de conservación y limpieza del alcantarillado, correspondiente a la finca n.º 29 de la calle de San Miguel, por ser finca dañada por la guerra, por los ejercicios de 1939 y 1940.

— Desestimar la instancia de Amelia Baxeras de Macaya, impugnando las liquidaciones diferenciales practicadas por el arbitrio de conservación y limpieza del alcantarillado a la finca n.º 271 de la calle de la Diputación.

— Desestimar la instancia de Matías Dos Santos, sobre el arbitrio de conservación y limpieza del alcantarillado, correspondiente a la finca n.º 30 de la calle de Caspe, propiedad del reclamante.

— No tomar en consideración la instancia de Fernando Riviere de Caralt sobre el arbitrio de alcantarillado por la finca n.º 3 de la calle de Tres Torres.

— Acceder a la petición formulada por Conrado López Asencio, sobre el arbitrio de conservación y limpieza del alcantarillado, por la finca n.º 26 de la plaza de Gala Placidia, en el sentido de que se unifiquen los cargos por el expresado arbitrio, figuran a cargo de la referida finca por la vía Augusta, número 26, y Golondrinas, n.º 4.

— Desestimar la instancia de la reverenda Madre General del Instituto de Hermanas Carmelitas Terciarias Descalzas, sobre el arbitrio de conservación y limpieza del alcantarillado, correspondiente a la finca n.º 5 de la calle de Leopoldo Alas, por la cual solicita la anulación de los cargos extendidos por los años 1936, 1939 y 1940, y declarar exenta de tributación la referida finca.

— Otorgar, en la exacción del arbitrio sobre saneamiento y limpieza de la Zona de Ensanche, los beneficios de la Ley de 9 de septiembre de 1939, a edificios dañados por la pasada guerra y modificando la cuota a que ha lugar, en relación a las fincas que a continuación se detallan: Entenza, 138; Diputación, 249; San Quintín, 40; Clot, 104; Clot, 102; Muntanya, 35; Caspe, 44, 42 al 47.

— Desestimar, por falta de personalidad, las reclamaciones formuladas por Juan Hosta Bellpuig, con relación al arbitrio de saneamiento y limpieza de la Zona de Ensanche, por las fincas que a continuación se detallan: Paseo de San Juan, 59; paseo de San Juan, 56; paseo de San Juan, 10; Valencia, n.º 339; Villarroel, 86, y Consejo de Ciento, 304.

— Desestimar las peticiones que referentes al arbitrio sobre saneamiento y limpieza de la Zona de

Ensanche han formulado César Santuario Duque, de la calle de Vila y Vilá, 3; María de los Angeles Pons Viadiu, priora del Convento de la Orden de las Hijas del Nuestra Señora de la Enseñanza; Juan Blanché Parici, de la calle de la Diputación, 71, y José María Viver Lucena, apoderado del Hospital de San Jaime, de Olot, del paseo del General Mola, n.º 16.

— Conceder, con respecto al ejercicio de 1939 y finca n.º 5 de la calle de San Francisco y referencia al arbitrio sobre saneamiento y limpieza de la zona de Ensanche, la bonificación del 25 por 100 sobre la cuota asignada.

— Cursar la baja, con referencia al arbitrio sobre saneamiento y limpieza de la Zona de Ensanche, correspondiente a la finca n.º 20-22, propiedad de los Herederos de Pablo Bosch.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PLUSVALÍA Y SOLARES

Rectificar la relación de contribuyentes por obras de construcción de alcantarillado en la calle del Pintor Fortuny, en el sentido de girar la cuota impuesta a la finca rambla de Estudios, n.º 1, a nombre de Compañía General de Tabacos de Filipinas, y la correspondiente a la finca letra B del plano (solar en el que existieron los Almacenes El Siglo, Sociedad Anónima), a cargo de Fomento Inmobiliario, S. A., cuyas cuotas ascienden, respectivamente, a 3,086'01 ptas., la correspondiente a la Compañía General de Tabacos de Filipinas, y a 1,831 y 5,503'39 ptas., las asignadas al Fomento Inmobiliario, S. A.

— Desestimar la instancia de Domingo Garrofé Gasol, interesando la condonación del pago de la cantidad de 967'56 ptas., que le restan pagar de las cuotas de 2,767'76 ptas., que le fueron impuestas a la finca letra G del pasaje Fraugier, en concepto de contribución especial de mejoras, por obras de alcantarillado y pavimentado en el mismo.

— Reintegrar a María García Pérez 539'36 ptas., importe de la cuota que fué hecha efectiva por dicha señora en 1.º de septiembre de 1934, en concepto de contribución especial de mejoras, por las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Estévanez, impuesta a la finca n.º 284 de dicha calle, cuya devolución se efectúa de conformidad con lo ordenado en la sentencia del Jurado Superior de Exacciones Locales de 27 de septiembre de 1935, y que se hará con cargo al cap. XIX, artículo único del vigente Presupuesto.

— Dar de baja en el arbitrio sobre solares sin edificar los cargos correspondientes a Josefa Vila Jenoe, de la calle de Escornalbou, 44, y Carolina Butsems, viuda de Fradera, del paseo de Gracia, número 118.

— Rectificar, conforme a la petición formulada por Alicia Rey Llisuy, propietaria de la finca n.º 37 de la calle de Peris Mencheta, chaflán a la de la Fuente de la Mulasa, desde el primer trimestre del ejercicio de 1942, en el padrón y registro del arbitrio sobre solares sin edificar y en el de solares estén o no edificados, lo siguiente: Por solares sin edificar: Dar de baja el cargo por cuanto el terreno por él gravado reúne la condición de jardín anejo a un edificio de carácter permanente y por consiguiente exento del arbitrio. Por solares estén o no edificados: Rectificar el cargo correspondiente a la finca n.º 37 de la calle de Peris Mencheta, aplicando a la finca una superficie de 179'89 metros cuadrados, iguales a 4,761 palmos cuadrados, que a 1'20 ptas. el palmo cuadrado da un valor total de 5,713 ptas., y al 0'25 por 100, una cuota anual de 14'28 ptas. Con iguales efectos y número correspondiente, cause alta la finca situada en el paseo de la Fuente de la Mulasa, n.º 2, de superficie 131'83 metros cuadrados, equivalentes a 3,489 palmos cuadrados, que a 1'20 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 4,186 ptas., y al 0'25 por 100, una cuota anual de 10'46 ptas.

— Dar de baja, por el arbitrio sobre solares estén o no edificados, los cargos referentes a Francisca Sierra Cuatrecases, de la calle de Castillejos, 324; Juan Minguell Maciá, en nombre de los hermanos Alier Sampere, de la calle Cruz de los Canteros, 101 y 103; Miguel Balart Cros, de la calle del Dos de Mayo, 259, y Luis Bronchud, en nombre de su hermana Elisa, de la calle de Verdi, 211.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único del Presupuesto del ejercicio de 1936, ampliado como régimen transitorio del propio Presupuesto, a Pedro Lloret Cuscó, 25'30 ptas., importe de los recibos referentes al primer y segundo trimestre del ejercicio de 1933, del cargo del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, indebidamente pagados.

ESTADÍSTICA Y MATADERO

Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que por mediación del Negociado de Compras han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia Municipal de Abastos durante el mes de noviembre de 1941, con cargo al Presupuesto del año 1936, ampliado como régimen transitorio del propio Presupuesto, y Presupuesto ordinario de 1941: Alfonso Roca Rabell, 185 ptas.; D. Pagés Bosch, 240 ptas.; José Utset, 480 ptas.; Gráficas Calmell, 1,130 ptas.; Ramón Farré, 1,097 ptas.; Papelería Helios, 114'50 ptas.; Alfonso Roca Rabell, 210 ptas.; Papelería Llurba, 450 ptas.; Alfonso Roca Rabell, 130 ptas., y Domingo Servitja, 275 ptas.

— Continuar las reparaciones de escapes de agua en las tuberías subterráneas del Matadero, desobs-

trucción de albañales y arreglo de otros desperfectos de albañilería de dicha Dependencia, destinándose al indicado fin un crédito de 5,000 ptas., que se aplicará por analogía con cargo a la part. 430 del Presupuesto ordinario de 1941.

— Proceder a la construcción de una marquesina en la puerta de entrada del Matadero, en la calle de Vilamarí, y a la reparación de la ya existente en la nave mixta de ganado lanar, destinándose a dicho fin un crédito de 17,533'34 ptas., para la construcción de la marquesina en la calle de Vilamarí, y otro, de 5,718'60 ptas., para la reparación de la marquesina de la nave mixta de ganado lanar de aquella dependencia, con cargo, dichos importes, a la part. 430 del Presupuesto ordinario de 1941.

ABASTOS

Dejar sin efecto el acuerdo consistorial de 19 de agosto último, por el que se ordenó el cierre del establecimiento-taberna existente en la plaza de Palacio, n.º 13, y legalizar este establecimiento, concediéndose el correspondiente permiso a favor de José Nebot, que ha acreditado su propiedad, y la continuidad del ejercicio de esta industria con anterioridad al año 1936, requisitos exigidos para ello por las Ordenanzas sobre apertura y funcionamiento de esta clase de establecimientos.

CIRCULACIÓN

Adjudicar, como resolución del concurso convocado para la adquisición de diecisiete pares de botas altas enterizas, con destino al personal de inspectores motoristas de la Guardia Urbana, y por ser la casa Calzados Giralt la única que ha presentado oferta al mencionado concurso, ajustándose a las bases del mismo, el suministro, al precio de 156 ptas. el par, o sea el total de 2,652 ptas., y que el gasto de referencia se aplique a la part. 49 del Presupuesto ordinario del año 1941.

ENSANCHE

Poner a disposición, a fin de abonar los gastos de tranvía originados en actos del servicio, al personal de maquinistas y fogoneros adscritos al Servicio de Conservación de la vía pública, durante el segundo semestre del año en curso, de Mayordomía, en concepto de gastos a justificar, 1,200 ptas., con cargo a la part. 52 del vigente Presupuesto de Ensanche.

— Vender por 6,741 ptas. a Gabriel Faura Marquet una parcela de terreno sobrante de vía pública, del torrente de la Guineu, de extensión 169 metros

cuadrados 80 decímetros también cuadrados, equivalentes a 4,494 palmos; lindante, al norte, con el pasaje de Torrent; al este y oeste, con finca propiedad del adquirente a la que se agrega, y al sur, con el chaflán formado por las calles de José Estivill y Lope de Vega.

— Encargar, por la cantidad de 19,997'56 ptas. con cargo a la part. 58 del Presupuesto de Ensanche vigente, a la S. A. «Cubiertas y Tejados», la ejecución de las obras de construcción de muros de contención, bocas de imbornal, albañales y pozos de caída de aguas en la avenida del General Mitre, entre las calles de San Gervasio y de Ríos Rosas.

— Proceder, por la contrata de las obras de transformación del ferrocarril de Sarriá y urbanización de la vía Augusta (proyecto reformado) y por la cantidad de 42,109'41 ptas., con cargo a la part. 58 del Presupuesto de Ensanche vigente, a la instalación de tuberías y bocas de riego para los jardines que han de construirse en la plaza de Gala Placidia.

— Desestimar la oferta de Manuel Vilaseca Segalés, relativa a la valoración de la finca de su propiedad, afectada por la apertura de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, señalada con el n.º 295 de la calle de Calabria; y aprobar la hoja de aprecio formulada por el arquitecto jefe del Servicio de Valoraciones, Ignacio María Colomer en contraposición con la oferta de dicho propietario.

— Desestimar las ofertas de Jaime y Rosa Suñol y Bargalló relativas a las valoraciones de las fincas de su propiedad, afectadas por la apertura de la calle de Córcega, entre las de la Independencia y de Freser, señalada con los números 27 y 13 al 19, en la propia calle de Freser; y aprobar las hojas de aprecio formuladas por el arquitecto jefe del Servicio de Valoraciones, Ignacio María Colomer, en contraposición con las ofertas de dichos propietarios.

— Poner a disposición, con el fin de devolver el importe satisfecho en sellos municipales a los siete licitadores que tomaron parte en la subasta de un solar de la calle de Muntaner, que fué suspendida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de octubre último y haber quedado, por tanto, sin efecto las proposiciones que presentaron, de Mayordomía la cantidad líquida de 304'50 ptas., con cargo a la part. 45 del vigente Presupuesto de Ensanche.

— Destinar 33,697'50 ptas., con cargo a la partida 64 del Presupuesto de Ensanche vigente, para aplicar, mediante liquidación, el 13 por 100 de aumento en los precios que figuran en el Presupuesto de los trabajos de poda de arbolado de la ciudad y auxiliares de jardinería adjudicadas a la S. A. Construcciones y Servicios.

— Encargar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por 208,215'03 ptas. la instalación de alumbrado público definitivo en la vía Augusta, entre las calles del Conde de Salvatierra y de Balmes,

aplicándose dicho gasto al capítulo único, art. 5.º, part. 11 del Presupuesto extraordinario de Liquidación de Créditos de 1934 y ampliación del de 1936.

— Proceder, por 1,466'33 ptas. con cargo a la part. 58 del Presupuesto de Ensanche vigente, a la instalación de dos brazos en pared con globos americanos en la fachada de la Iglesia de Santa Madrona.

ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y GRUPOS ESCOLARES

Abrir, durante el plazo de veinte días, información pública sobre los proyectos de rectificación de la numeración de las calles de Roger, San Pedro Claver, Decano Bahi, Gabriel y Galán, Caspe (segundo trozo), entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de la Agricultura; Caspe (tercer trozo), de la calle de Puigcerdá a la de Pedro IV; Municipio, Monturiol, Francisco Viñas, Bori y Fontestá, Ausias March (segundo trozo), entre la estación del F. C. del Norte y el final del Ensanche, Maestro Pérez Cabrero, Valero, Juan Sebastián Bach, Víctor Hugo, José Bertrand, Fernando Agulló y avenida del General Goded, para que los vecinos afectados puedan formular las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

SERVICIOS PÚBLICOS

Oponerse ante la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, Negociado de Puertos, a la petición formulada por Josefa Vera Martínez, que ha solicitado autorización para establecer con carácter permanente en terrenos de la zona marítimo-terrestre, de la playa de la Barceloneta, un merendero en una parcela situada al final de la calle del Mar, por perjudicar tal instalación al futuro proyecto de saneamiento, urbanización y reglamentación de las playas de esta ciudad, que oportunamente deberá ser acometido.

— Poner a disposición, al efecto de abonar el importe de 50 kg. de estaño para las necesidades del servicio de Aguas, a razón de 18'34 ptas. el kilo, de la Oficina de Mayordomía (oficial señor Rosell), 917 ptas. para poder efectuar la compra del referido estaño al Banco Exterior de España, representante del Sindicato Nacional del Metal en esta plaza, aplicándose dicho gasto con cargo a la part. 93 del Presupuesto ordinario del presente año.

— Abonar a Aguas de la Acequia Condal y sus minas, la cantidad de 413'25 ptas., importe de la asignación de la cuota de 38 ptas., mojada que corresponde pagar al Ayuntamiento por el derecho que tiene de regar con agua de la Acequia Condal los terrenos situados en la plaza de Las Glorias Ca-

talanas y en la Escuela Municipal del paseo de Torras y Bages; aplicándose el expresado gasto, con cargo a la part. 82 del Presupuesto ordinario.

— Acceder a la petición formulada por José Giménez Baldrich, apoderado de Tecla Baldrich Folch, para que sea trasladada media pluma de agua de Moncada, de una de que está dotada la casa de su propiedad en la calle de Montserrat, n.º 16, a la casa asimismo propia de la interesada, sita en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 9.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Incoar expedientes de declaración de sobrante de vía pública del torrente de Mandri en el trozo comprendido entre las calles de Vigay y de Reus y del cauce del antiguo Torrente de Pomaret y de Canals, en el trozo comprendido entre la calle de Angli y la vía Augusta y exponer al público dichos expedientes por espacio de treinta días para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las reclamaciones y observaciones que crean pertinentes.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por Juan Alier Sampera para la finca de su propiedad señalada con el n.º 27 de la calle de Egipcias, afectada por el ensanchamiento de la misma, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal en contraposición a la citada oferta y en la que fija para la finca de referencia un valor de expropiación de 81,779'98 ptas.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, sustituto, interesando que, con destino a la sección de Belenes del futuro Museo de Industrias y Artes Populares, se adquiriera a Evelio Bulbena Estrany, por el precio de 50,000 ptas., la colección de figuras del escultor Ramón Amadeu y maniqués, negativos y copias fotográficas; abonándose el expresado importe con cargo a la cuenta de Fondos Especiales, Depósitos Verbenas y Festejos, y satisfaciéndose al señor Bulbena, al contado el 50 por 100 de la antedicha cantidad, cuyas 25,000 pesetas restantes le serán hechas efectivas durante el próximo ejercicio, haciéndose constar que el Ayuntamiento tiene derecho preferente de opción a la adquisición de las tres figuras representando, respectivamente, la Virgen, San José y un Grupo de Pastores, según fotografía facilitada, que actualmente se reserva el vendedor, en el caso de que algún día decida desprenderse de ellas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche, interesando que se sitúe

en Mayordomía, a disposición del Jefe del Servicio de Aguas, en concepto de inversiones a justificar, la cantidad de 5,890'85 ptas. para pago de pasajes de tranvías efectuados por el personal de dicho servicio que en cumplimiento de sus funciones ha debido desplazarse a distintos lugares de la ciudad, aplicándose el gasto con cargo a la part. 461 del vigente Presupuesto, después de aprobado definitivamente el expediente de transferencias en curso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, interesando que se apruebe la distribución, entre la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona y este excelentísimo Ayuntamiento, de las cargas por conservación del Palacio de Justicia e indemnización por casa habitación de los funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal, consignándose en el futuro presupuesto las partidas que deba satisfacer este excelentísimo Ayuntamiento.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación, sustituto, y Abastos, interesando que, en cumplimiento del art. 30 del vigente Reglamento General de Empleados para la plaza de oficial primero, director de primera de Mercado, vacante por jubilación, Enrique Verdugo Paragás, se nombre a Manuel Benito Jiquins, por ser el director de segunda de Mercado más antiguo, pues viene desempeñando dicho cargo desde 23 de diciembre de 1931.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, interesando que a excepción de las cantidades que se recauden en concepto de sanciones impuestas por infracción de las normas de circulación de peatones, las cantidades que se ingresen por los otros conceptos, de multas por infracción al Reglamento de Circulación, se distribuyan en la siguiente forma: El 70 por 100 al excelentísimo Ayuntamiento, el 24 por 100, al denunciante, 3 por 100, a los funcionarios que prestan servicio en la oficina, en la que ejerzan funciones inspectores y el 3 por 100 a los funcionarios administrativos que mayor auxilio presten a los servicios relacionados con la inspección.

— De los ilustres señores tenientes de Alcalde delegados de Beneficencia y Cementerios, interesando que se ponga a las órdenes de la representación del Ayuntamiento en el Servicio Municipal de Pompas Fúnebres el funcionario Emilio Girona Baldrich, a fin de que, sin cesar éste en su labor ordinaria, realice funciones respecto al indicado servicio, que le señala dicha representación municipal, asignándosele por este cometido la remuneración equivalente a la diferencia de haber entre el cargo de oficial primero y el de jefe de Negociado que accidentalmente desempeña.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación, sustituto, y Sanidad, respectivamente, interesando que, atendida la prestación de los servicios llevados a cabo por el personal

de las diversas instituciones benéfico hospitalarias dependientes de la Ponencia de Sanidad, que no obstante haber cesado en su cargo al constituirse la actual Corporación Municipal en razón de haber sido nombrado con posterioridad al 18 de julio de 1936, y en virtud del bando de 26 de enero de 1939, ha continuado ejerciendo las funciones que tenía encomendadas, se abone a dicho personal en concepto de gratificación por dichos trabajos ejecutados en septiembre último, la cantidad de 5,923'35 ptas., equivalente al 50 por 100 de los haberes que correspondería al mencionado personal de tener derecho al cobro, cuya cantidad será entregada previo libramiento y con la obligación de justificar su inversión a los administradores o directores de las respectivas dependencias municipales en la proporción siguiente: al doctor José María Lucena, del Instituto de Asistencia Médica Municipal, 3,241'95 ptas.; a José Caballero Roig, del Laboratorio Municipal, 621'60 ptas.; a Vicente Bancells Garriga, del Instituto Neurológico Municipal, 276 ptas.; a Estanislao Guilá Ribera, del Instituto Psiquiátrico Municipal, 1,153'80 ptas. Que habiendo informado la Intervención Municipal que no existe consignación aplicable en el vigente Presupuesto para el gasto que se propone, se haga éste efectivo con cargo a la partida consignada en el mismo para Imprevistos, caso de que exista en ella remanente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, interesando que se encargue al Instituto Oliva de Vilanova, la confección de 6 millones de sellos del arbitrio municipal extraordinario sobre la correspondencia postal, con arreglo al modelo vigente en la actualidad y color n.º 3 de la gama presentada por la expresada casa, juntamente con la proposición que dió origen al acuerdo de 10 de septiembre de 1940, sobre emisión de sellos. Los expresados sellos deberán ir numerados al dorso por series de un millón, señalados por las distintas letras del alfabeto con numeración correlativa y encuadrados en blocks de 2,500 sellos. El pago de la cantidad de 18,600 ptas. que importa la emisión de sellos a que se refiere el presente acuerdo, se hará con cargo a la consignación de la part. 142 del vigente Presupuesto, según informa la Intervención municipal. Tanto la ejecución del trabajo de confección de sellos como su suministro se regirán por lo previsto en el presente acuerdo y en el pliego de condiciones vigente entre el Ayuntamiento y el Instituto Gráfico Oliva de Vilanova, para el servicio de confección y suministro de sellos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, interesando que se ponga la cantidad de 2,500 ptas. a disposición del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda para atender los pequeños gastos urgentes de la Administración de Arbitrios y los otros de carácter confidencial, de conformidad con los fines para que está consignada en Presu-

puesto, aplicándose la expresada suma a la consignación de la part. 123 del Presupuesto ordinario del año 1941.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, sustituto, interesando que, al objeto de poder atender a los diferentes gastos que ocasione la cabalgata de Reyes, que se celebrará en esta ciudad, el próximo día 5 de enero, se pongan a disposición de Manuel Ribé Labarta, jefe de la Guardia Urbana, Ceremonial y Mayordomía, la cantidad de 12,500 pts., con cargo a Fondos especiales «Deportes, Verbenas y Festejos», que obran a disposición de esta Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, sustituto, interesando que este excelentísimo Ayuntamiento se inscriba como socio en el Real Club Náutico, al objeto de que por dicha

entidad se proceda a la custodia de la lancha a motor perteneciente al servicio de la repoblación del Acuario Municipal, satisfaciéndose las 10 ptas. mensuales de cuota más las 15 ptas. correspondientes a los derechos de amarre de la expresada embarcación, con cargo a los fondos que, para diversos gastos de material y de los servicios del Instituto de Ciencias Naturales, obran a disposición del señor Director de los mismos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, sustituto, interesando que se deposite en la Oficina de Mayordomía la cantidad de 5,000 ptas. para que puedan ser satisfechas varias atenciones a los becarios procedentes de las Escuelas Primarias y Complementarias de Oficios, aplicándose la referida suma con cargo a la part. 370 del vigente Presupuesto.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se expresan han publicado las inserciones de interés municipal que seguidamente se consignan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 29 DE NOVIEMBRE. — Orden circular del Ministerio de la Gobernación por la que se dan normas a las Corporaciones Locales para la confección de los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1942.

— Orden del mismo Ministerio por la que se modifica la de 30 de septiembre último en la que se resolvía el concurso publicado por la Dirección General de Sanidad para proveer en propiedad plazas para la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

— Orden del propio Ministerio por la que se declaran excedentes en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad a las señoras que se citan.

DÍA 1.º DE DICIEMBRE. — Orden del Ministerio de Trabajo por la que se declara obligatorio para los propietarios de inmuebles acogidos a la Ley de 25 de junio de 1935, colocar en la fachada de los inmuebles mismos una placa en la que así se haga constar.

— Orden del mismo Ministerio por la que se dictan normas en relación con el servicio de calefacción en los inmuebles acogidos a la Ley de 25 de junio de 1935.

DÍA 3. — Circular de la Dirección General de Administración Local transcribiendo relación de los individuos que han justificado hallarse comprendidos en los apartados de las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, para ser incluidos en el escalafón provisional de Secretarios de tercera categoría.

DÍA 4. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local anunciando concurso de proposiciones para la adquisición de muebles con destino al expresado centro.

DÍA 12. — Circular de la Dirección General de Administración Local en la que rectifica la convocatoria del Concurso de Secretarías de Ayuntamientos de segunda categoría publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 17 de noviembre del año 1941.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 29. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona para la subasta para la adjudicación de explotación de anuncios en las marquesinas exteriores de los Mercados de San Antonio y Central de Frutas y Verduras.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento haciendo público la destitución de diferentes funcionarios municipales a propuesta del Juzgado Instructor de Depuración.

DÍA 1.º DE DICIEMBRE. — Edicto de la Caja de Recluta n.º 37, conteniendo relación nominal de los mozos del reemplazo de 1942, declarados prófugos, correspondientes al Distrito VI de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición a cuatro plazas de jefe de Negociado y seis de oficial primero, entre oficiales provisionales y de complemento, ex Combatientes o Mutilados, con título de letrado y normas correspondientes.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que Joaquín Tous Farrell, rector de las Escuelas Pías de San Antonio, solicita, por extravío, duplicado de los títulos de tres nichos del Cementerio del Este, librados a nombre del padre rector de las Escuelas Pías y Comunidad del Colegio de San Antonio.

DÍA 2. — Edicto de la Caja de Recluta n.º 37, conteniendo la relación nominal de los mozos del reemplazo de 1942, declarados prófugos, correspondientes al Distrito VII de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que José Balaguer Sardá solicita, por extravío, un duplicado del título del nicho del Cementerio de Sans, librado a nombre de los hermanos José y Enriqueta Balaguer Sardá.

DÍA 3. — Edicto del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Barcelona publicando la sentencia dictada contra Francisco Rosell Muntaner, concejal que fué del Ayuntamiento rojo de Barcelona.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que por extravío ha solicitado duplicados de propiedad funeraria María Barberá Amstaed, en el Cementerio de Las Corts, extendido a nombre de las hermanas Magdalena y María Barberá Amstaed y Antonio Gibert Salinas, en el Cementerio del Este,

librado a nombre de Julieta Salinas Arribillaga, viuda de Gibert.

DÍA 4. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncios de la misma Corporación participando que han solicitado, por extravío, duplicados de propiedad funeraria, Angela Español Martín, en el Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de Pilar Martínez Sanz, y de los hermanos José, Concepción, María, Angela y Bartolomé Español Martín y Joaquina Rosés Tarrida, en el de Sarriá, extendido a la denominación de Vicente Rosés Santamaría.

DÍA 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Francisca Font, viuda de Meyer, solicita un duplicado, por extravío, del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de la misma.

DÍA 8. — Circular del Gobierno Civil participando que por ausencia del excelentísimo señor don Antonio Correa Véglison se encarga del mando el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial, don Buenaventura Sánchez Cañete.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Emilia Freixa de Pujol, solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste librado a nombre de la misma.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de la propia capital fijando las normas a que se habrán de someter las edificaciones pendientes de trámite referentes al amparo de la Ley de 25 de junio de 1935.

— Anuncio de la misma Corporación declarando sobrante de vía pública el cauce del antiguo Torrente de Mariner, entre las calles de San Luis y Encarnación.

— Anuncio del citado Ayuntamiento referente al concurso para las obras de pavimentación y nueva urbanización y alcantarillado de la plaza de San Agustín y calle del Arco de San Agustín.

— Anuncio de la antedicha Corporación participando que Mercedes Alvarez Güell ha solicitado, por extravío, un duplicado del título de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste extendido a nombre de los consortes Ramón Alvarez y Emilia Güell.

DÍA 10. — Anuncio del Ayuntamiento de Barce-

lona exponiendo al público los Presupuestos para el ejercicio de 1942 de las Zonas de Interior y de Ensanche.

— Anuncio de la misma Corporación citando a María Fernández Santa Cruz Sánchez o sus familiares sobre los derechos que puedan alegar a la Licencia Municipal de Circulación de autotaxis número 40.

DÍA 11. — Circular del Gobierno Civil participando que por haber regresado el excelentísimo señor don Antonio Correa Véglison se ha posesionado éste del cargo y cesando el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial don Buenaventura Sánchez Cañete.

— Circular de la Administración de Propiedades y Contribución Urbana de la Provincia de Barcelona relativa a fincas urbanas ocupadas por sus dueños.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que han solicitado duplicados de propiedad funeraria Nieves Rovira Cal, en el Cementerio de San Gervasio, librado a nombre de José Bonay Cañellas y Agustín López Troncho en el Cementerio del Sudoeste.

DÍA 12. — Aviso del Ayuntamiento de Barcelona emplazando a diferentes herederos albaceas y gerentes afectados por el arbitrio de plusvalía para que se presenten en el correspondiente Negociado.

— Anuncios de la misma Corporación manifestando que solicitan duplicado de títulos funerarios, por extravío, Ernesto Sánchez Comendador, en el Cementerio del Este, librado a nombre de Rosalía Monroig y Ramón Páez-Moratín, en el Cementerio del Sudoeste, extendida a nombre de Francisca Moratín Auguit.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de nuevas alineaciones de la zona afectada por el emplazamiento de la nueva estación de viajeros de San Andrés.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que Mercedes Alvarez Güell solicita, por extravío, un duplicado del título de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste en nombre propio y en el de sus hermanos Dolores y Francisco.